

**BERLANGA DE DUERO****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía nº 2023-0067 de fecha 5-05-2023 se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección como personal laboral fijo de un Técnico Informador Turístico, publicada en el B.O.P. nº 148 de fecha 28-12-2022 y BOE nº 49 de fecha 27-02-2022, para su contratación por el sistema de concurso-oposición dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

Mediante Providencia de Alcaldía se ha procedido al inicio del expediente para la contratación de personal laboral fijo incluido en la oferta de empleo público aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13-01-2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria de fecha 31-01-2022 (Corrección de errores B.O.P. nº15 de fecha 4-02-2022) dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vistas las características de la plaza de Técnico Informador Turístico descrita en el Convenio Colectivo de Personal Laboral del Ayuntamiento y que figuran en este expediente.

Consta en el expediente el Informe de Secretaría sobre el procedimiento aplicable y el certificado de existencia de crédito del Secretario-Interventor.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 2022-0175 de fecha 13-12-2022 se acordó el inicio del expediente habiéndose acordado que se proceda a la redacción de las bases de la convocatoria.

Se ha emitido informe de Fiscalización interna.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15-12-2022 se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen el expediente para la contratación de una plaza de Técnico Informador Turístico como personal laboral fijo, habiéndose procedido a la publicación de las Bases y la convocatoria en el B.O.P. nº 148 de fecha 28-12-2022 así como en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Visto que en el BOE nº 49 de fecha 27-02-2022 se publicó el extracto de la convocatoria a partir de la cual lo interesados podían presentar sus solicitudes de participación.

Visto que se ha emitido certificado en relación con los candidatos-aspirantes presentados.

Vistas las propuestas realizadas por las Administraciones a las que se ha solicitado su colaboración (Diputación Provincial de Soria y Junta de Castilla y León) para designar a los miembros que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección.

Visto que se ha emitido informe-propuesta de Secretaría respecto a los candidatos/aspirantes presentados dictándose Resolución de Alcaldía Nº 2023-0045 con fecha 5-04-2023, aprobándose la lista provisional de admitidos y excluidos como así consta en el expediente.

Visto que se ha procedido a la publicación del anuncio de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el B.O.P. nº 42 de fecha 17-04-2023 en la sede electrónica y Tablón de Anuncios de acuerdo con la convocatoria.

Visto que con fecha 5-05-2023 se ha emitido certificado de Secretaria relativo a las alegaciones y documentación presentada.

Vista la documentación obrante en el expediente, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y visto el informe-propuesta de Secretaría que obra en el expediente, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

BOPSO-52-10052023

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de una plaza de Técnico Informador Turístico mediante concurso-oposición, aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15-12-2022, publicada en el B.O.P. nº 148 de fecha 28-12-2022 y B.O.E. nº 49 de fecha 27-02-2023 correspondiente a la Oferta de empleo público publicada el 31-01-2022 (Corrección de errores B.O.P. nº15 de fecha 4-02-2022).

<i>Relación de Aspirantes Admitidos</i>	<i>D.N.I.</i>
CARTON TORRES, JESÚS	**1054***
MARTINEZ LAS HERAS, CRISTINA	**5668***
MINGUEZA CHICO, CRISTINA	**8850***

<i>Relación de Aspirantes Excluidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>MOTIVO</i>
BARCONES MARTÍNEZ, DEBORAH	**8939***	Solicitud presentada fuera de plazo. (Base 4.2 y 5.5)
REDONDO CASTRO, LUCIA	**7984***	No presenta solicitud conforme a Modelo Anexo I (Base 4.1 y 5.5)

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.berlangadeduero.es>] y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que han de valorar el proceso selectivo, todos ellos con voz y voto:

- Presidente: JAVIER SANZ TEJERO, Técnico Superior del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León.
- Suplente: D. JAVIER GARCÍA MATUTE, Jefe de la Sección de Régimen Local de la Delegación Territorial.
- Vocal: D. OSCAR CARRASCOSA DOMÍNGUEZ, Jefe de la Sección Territorial de Gestión Forestal IV de la Junta de Castilla y León.
- Suplente: D. JAVIER GARCÍA MATUTE, Jefe de la Sección de Régimen Local de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.
- Vocal: D. RODOLFO DELGADO HERNÁNDEZ, Administrativo del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de Diputación.
- Suplente: D. ENRIQUE BOROBO CRESPO, Técnico de Juventud de Diputación.
- Vocal: D. ALBERTO ABAD PÉREZ, Técnico de turismo de Diputación.
- Suplente: D. RAÚL MUGARZA GÓMEZ, Delineante de Diputación.
- Vocal y Secretario: D. JAVIER SAINZ RUIZ, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación.
- Suplente (Vocal y Secretario): D. RAFAEL ARANCÓN LÓPEZ, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación.

CUARTO. Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. Publíquese para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://www.berlangadeduero.es>] y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.



SEXTO. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Berlanga de Duero, 5 de mayo de 2023. – El Alcalde, Jesús Fernando Barcones Abad. 1177
